



INICIATIVA DE LEY

Buscan que el crimen no reclute a los niños

DE LA REDACCIÓN

La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, de Morena, presentó una iniciativa que busca establecer en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, medidas para prevenir, atender y sancionar los casos en que ese sector de la población se vea afectado por el reclutamiento de asociaciones delictuosas.

En el documento, enviado a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, define el reclutamiento como la acción de coerción, engaño, amenaza, violencia, coacción, intimidación o manipulación, con la finalidad de que niñas, niños y adolescentes sean usados, utilizados e integrados a asociaciones delictuosas para su participación en la comisión de delitos.

Establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser reclutados o utilizados para su participación en la comisión de delitos o asociaciones delictuosas. Considera como obligaciones de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia, protegerlos del reclutamiento.

También, plantea que las autoridades federales, de las entidades, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán tomar medidas para prevenir, atender y sancionar los casos en los que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por el reclutamiento.



Los grupos de la delincuencia organizada hacen uso de medios tecnológicos para el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes."

CLAUDIA ALEJANDRA HERNÁNDEZ SÁENZ

DIPUTADA DE MORENA



Foto: Especial

Diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz.